



Municipio de
HUIMILPAN

		CLAVE
FECHA	FOLIO	REC
/ /		

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SOLICITUD PARA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE PREDIO

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS PARA:

FUSIÓN DE PREDIO

SUBDIVISIÓN DE PREDIO

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S) O RAZON SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO PARA NOTIFICARLE

MUNICIPIO

ESTADO

TELÉFONO INCLUYE LADA

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DEL INMUEBLE

CALLE Y NÚMERO / PARCELA

COLONIA / FRACCIONAMIENTO / MANZANA Y LOTE / EJIDO

LOCALIDAD

SUPERFICIE TOTAL EN M2

DICTAMEN DE USO DE SUELO

CLAVE CATASTRAL

El que suscribe, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí proporcionados son verdaderos, y los documentos que se anexan son auténticos, por lo que en caso de incurrir en falsedad de información o documentación, estoy consciente de que me puedo hacer acreedor a las sanciones que correspondan en el ámbito civil, penal y demás aplicables por la autoridad competente.

Comprendo que la autorización del trámite solicitado dependerá de que los datos en el presente documento, sean ciertos y que cumplan con la normatividad urbana vigente en el Estado de Querétaro, así como a los ordenamientos que por restricciones se indiquen en ellos, independientemente del pago que se realice por concepto de derechos para dar cause a la atención de ésta solicitud.

Nombre y firma del propietario o representante legal

VERIFICACIÓN

Fecha de verificación: _____

AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA VERIFICACIÓN DEL LUGAR

Factible verificador

Tiene duda

No se localizó el predio

Factible ordenamiento

Expediente duplicado

Nueva fecha de verificación _____

Nombre y firma

Nombre y firma del Verificador: _____

PARA EL LLENADO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

OBSERVACIONES

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN

Vo.Bo. DE INGRESO

NOTA: La presentación de esta solicitud NO implica la autorización para llevar a cabo los trabajos solicitados.

Marco normativo: De conformidad con el Art. 115, fracc. V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Art. 9, 15, 28, 32 y demás aplicables de la Ley General de Asentamientos Humanos. Art. 1, 12, 17, 22, 119, 137, 246, 245, 252, 253, 255 y demás aplicables del Código Urbano del Estado de Querétaro. Art. 13, 17 y demás aplicables de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro. Art. 33, 34, 152, 156, 158 a 160, 162, 166, 329, 332 y demás aplicables del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, Qro. Los aplicables de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro, Así como Art. 24 y 39 y demás aplicables de la Ley de ingresos del Municipio de Huimilpan, se solicita para la presentación del trámite los siguientes requisitos que deberá presentar en original y copia legible:

REQUISITOS PARA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIES EN FUSIÓN O SUBDIVISIÓN DE PREDIOS			
DEL PROPIETARIO			
DOCUMENTO		FUSIÓN	SUBDIVISIÓN
<input type="checkbox"/>	1 Formato de solicitud de trámite, debidamente requisitado	SI	SI
<input type="checkbox"/>	2 Escritura o Título de Propiedad Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y Certificado de Propiedad vigente cuando la escritura no sea legible o no especifique la superficie del predio	SI	NO
	<input type="checkbox"/> Del predio 1 <input type="checkbox"/> Del predio 2 <input type="checkbox"/> Del predio 3 <input type="checkbox"/> Del predio 4		
<input type="checkbox"/>	3 Recibo de pago del Impuesto predial del año en curso	SI	NO
	<input type="checkbox"/> Del predio 1 <input type="checkbox"/> Del predio 2 <input type="checkbox"/> Del predio 3 <input type="checkbox"/> Del predio 4		
<input type="checkbox"/>	4 Identificación oficial vigente del propietario o representante legal acreditado, con fotografía y firma	SI	NO
	<input type="checkbox"/> Del Propietario 1 <input type="checkbox"/> Del Propietario 2 <input type="checkbox"/> Del Propietario 3 <input type="checkbox"/> Del Propietario 4		
<input type="checkbox"/>	5 Certificado de inscripción con anotaciones marginales (vigente) expedido por el registro público de la propiedad y el Comercio, con fecha de emisión no mayor de 30 días.	SI	NO
	<input type="checkbox"/> Del predio 1 <input type="checkbox"/> Del predio 2 <input type="checkbox"/> Del predio 3 <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>	6 Copia de oficio de autorización de FUSIÓN o SUBDIVISIÓN	SI	SI
<input type="checkbox"/>	7 Proyecto original autorizado para la subdivisión / Fusión que se pretende rectificar (todos los juegos que se autorizaron "en original")	SI	SI
<input type="checkbox"/>	8 En caso de no contar con alguno de los planos originales autorizados, informar el motivo mediante escrito libre dirigido al (a) Secretario (a) de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	SI	SI
<input type="checkbox"/>	9 Recibo del pago de derechos por ingreso de solicitud de trámite.	SI	SI
<input type="checkbox"/>	10 Recibo del pago de derechos por autorización de trámite a la entrega de la respuesta	SI	SI
DEL GESTOR			
<input type="checkbox"/>	11 Carta Poder Simple, firmada por el propietario, el Gestor y dos testigos, presentando copia de identificaciones oficiales vigentes de los cuatro firmantes.	SI	SI
DEL DIRECTOR RESPONSABLE DEL PROYECTO			
<input type="checkbox"/>	12 SEIS juegos del proyecto de subdivisión o fusión, doblados en tamaño carta, que contengan la firma en original del(os) propietario(s) y del Director Responsable del Proyecto , que incluyan: Estado actual y estado del proyecto Croquis de localización Cuadro de construcciones con coordenadas UTM Nota: Si existe una subdivisión anterior de uno de los predios indicarlo en el estado actual del proyecto. Indicar las fracciones/predios con la superficie que le corresponde en M2	SI	SI
<input type="checkbox"/>	13 Protocolización del Deslinde Catastral (Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio)	SI	SI
<input type="checkbox"/>	14 Solapa para planos autorizada por el Municipio de Huimilpan, disponible en la página web, o solicitarla en la Secretaría de Desarrollo Urbano y medio ambiente	SI	SI
<input type="checkbox"/>	15 Cédula profesional y registro en el colegio de Querétaro al que corresponda el DRO (vigente)	SI	SI
OTROS REQUISITOS QUE PUEDEN SER SOLICITADOS			
<input type="checkbox"/>	Certificado y/o Escritura Pública de la Constitución de la Sociedad Mercantil o Asociación (Personas Morales)		
<input type="checkbox"/>	RFC de la Sociedad Mercantil o Asociación (Personas Morales)		
<input type="checkbox"/>	Convenios y/o Acuerdos		
<input type="checkbox"/>	Resolución de Juicios (Debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio)		
<input type="checkbox"/>	Los demas que determine ésta Secretaría		

NOTAS IMPORTANTES

- ✓ De conformidad con el Art. 16 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, el tiempo de respuesta de éste trámite es de un mes.
- ✓ Horario de recepción del trámite de lunes a viernes de 9:00 am a 14:00 pm
- ✓ Para la entrega de respuesta de su trámite, favor de comunicarse vía telefónica y tener a la mano su acuse de recibo.

COSTO DE LOS DERECHOS DE TRÁMITES

Con fundamento en la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro. Para el ejercicio fiscal 2024, publicada en el periodico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 28 de diciembre de 2023.

COBRO INICIAL POR INGRESO DE TRÁMITE \$ **325.71**

1.- RECTIFICACIÓN DE SUBDIVISIÓN SIEMPRE Y CUANDO NO ALTERE EL NÚMERO DE FRACCIONES YA AUTORIZADA

TIPO / CONCEPTO	COSTO
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE FUSIÓN O SUBDIVISIÓN	\$1,628.55

DATOS DE CONTACTO

www.huimilpan.gob.mx

Teléfono: 448 278-5047 Ext. 3202

Correo: sduma.huimilpan@gmail.com

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Domicilio: Calle Francisco I. Madero s/n esquina 16 de septiembre, Col. Centro Huimilpan, Qro.